Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

En la Ciudad de Paso Yobai, República del Paraguay, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinte siendo la hora diez puntualmente (10:00 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Yobai sito sobre las calles Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela, a efectos de llevar adelante la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable N° 01/2020 para la "Adquisición del Servicio de Provisión y Distribución de Kits de alimentos no perecederos como modalidad de subrogación al servicio de Almuerzo Escolar con fondos del Fonacide en el marco de la Emergencia Sanitaria – Covid – 19 " identificado en el SICP con el ID N° 382416, se reúne el comité de evaluación, conformado por las siguientes personas, señorita María Celeste Paniagua con cedula de identidad Nº 5.671.715 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, señora Palmira Ramírez con cedula de identidad N° 1.363.552 funcionaria de la institución designadas conforme al acto administrativo N° 127 / 2020 de fecha siete (07) de abril del año dos mil veinte (2020) emanado de la máxima autoridad institucional.

Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que:

Se ha cursado invitación a través del Sistema Informático de Contrataciones Públicas a las siguientes empresas del rubro:

N°	Empresa	RUC N°	E - mail
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	1593030 - 0	sgsmlicitaciones@hotmail.com
2	Servicios Generales San Miguel	80088107 – 9	verogonza20@hotmail.com
3	Carlos Alberto García	2230105 - 4	da27@gmail.com
4	DistriMac	3507737 - 9	fido_86@hotmail.com
5	ALISAL	4142342 - 9	alimentossaludables09@gmail.com

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha martes siete (07) de abril del dos mil veinte (2020), una firma oferente se presentó al llamado licitatorio de referencia conforme al siguiente detalle:

1	Servicios Gastronómicos San Miguel	RUC N° 1593030 – 0

Al momento de la apertura la firma oferente presentó los siguientes documentos:
Servicios Gastronómicos San Miguel – un ejemplar en (ORIGINAL)
a)- Formulario de Oferta b)- Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; e)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas. f)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. g)- Certificado de Origen de acuerdo al menú autorizado por el MEC, expedido por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC) h)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.- i)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente. j)- Constancia de SIPE N° 1593723

Posteriormente se procedió a ubicar y a determinar el costo total de la oferta presentada

1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs.414.180.000 IVA incluido

Cuadro comparativo de oferta

N°	Oferente	Costo unitario por Kit de alimentos no perecederos IVA Incluido	Cantidad	Oferta IVA Incluido
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs. 130.000.-	3.186	Gs. 414.180.000.-

Posteriormente el comité evaluador procede a la verificación y análisis del cumplimiento del rango del costo referencial del llamado y el precio unitario ofertado en relación al porcentaje del rango establecido superior al 30% del precio referencial y/o superior al 20% del precio referencial. cargado por la convocante en el SICP.

Costo Referencial del llamado por Kit alimentos no perecederos	+ / - %	Costo unitario por Kit de alimentos no perecederos del oferente
Gs.130.000.-	=	Gs. 130.000.-

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente se constata que el precio unitario se encuentran dentro del rango del porcentaje del treinta (30%) por ciento por debajo del precio referencial y no supera el veinte (20%) por ciento por encima del costo referencial, por lo tanto CUMPLE con la normativa vigente que determina el análisis del precio unitario ofertado.

Disponibilidad presupuestaria del llamado:

Disponibilidad Presupuestaria		Oferta – Servicios Gastronómicos San Miguel
Gs. 414.293.041.-	> /	Gs. 414.180.000.-
	> / -	Diferencia inferior de Gs. 113.041.-

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma Servicios Gastronómicos San Miguel se encuentra por debajo del precio referencial del llamado, por lo tanto la oferta CUMPLE, por lo tanto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial indicadas en el pliego de bases y condiciones y presentada por el oferente de conformidad a los preceptos del Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de No empleo a menores	Planilla de Oferta
1	Serv. Gastronómicos San Miguel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres NO se formularon observaciones al momento de la presentación de la propuesta económica.

Dando continuidad al proceso de evaluación se procede a verificar la documentación correspondiente al RSPA de los alimentos no perecederos que integran el Kit de alimentos en concordancia con los diferentes productos alimenticios solicitados por la Convocante, los cuales han sido aprobados por el Departamento de Alimentación Escolar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias MEC conforme a la Resolución N° 351/2020 obteniendo el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Productos</th><th>Especificaciones</th><th>Presentación R.S.P.A.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Arroz</td><td>Glaseado largo entero, descascarado, blanco y limpio, sin mezcla de substancias extrañas, con humedad máxima del 15% Presentación: paquete de 1 Kg. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año y mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Harina Vegetal</td><td>De trigo, Tipo 000, fortificada según norma paraguaya vigente, con humedad máxima del 15%. El producto debe ser blanco y libre de cuerpos extraños. Presentación paquetes de 1 kg. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año y mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Aceite de soja</td><td>Aceite: 100% soja, refinado, limpio y apto para consumo humano, envasado en recipientes de origen PVC, limpios e higiénicos acuerdo al tipo de aceite según normas del INTN. Presentación: botella de 900 cc, Etiqueta: la impresión de la marca en el cuerpo del envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año y mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Azúcar Blanca</td><td>Azúcar: Refinada, blanca, limpia, seca, sin adición de substancias extrañas, Presentación: paquete de 2 kg. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Fideo tipo espagueti
Fideo tipo moñito</td><td>Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto. Presentación paquete de 400 g. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año y mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Leche entera</td><td>1) Ingredientes
1.1 Ingrediente Obligatorio
Leche entera de vaca.
2) Composición Físico – Química y Nutricional
La composición deberá ser conforme a lo detallado en la Tabla 1, para 100 mililitros (mL) del producto para los nutrientes obligatorios.
<table>
<tr><td>Materia Grasa % m/v</td><td>Min. 3,0</td></tr>
<tr><td>Acidez (g ác. Láctico/100 ml)</td><td>0,14 a 0,18</td></tr>
<tr><td>Proteínas % (m/m)</td><td>Min. 3,0</td></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 15% C/15º C</td><td>Min. 1,028</td></tr>
<tr><td>Lactosa % (m/m)</td><td>Min. 4,5</td></tr>
<tr><td>Estabilidad al etanol 68% (v/v)</td><td>Estable</td></tr>
<tr><td>Extracto seco no graso % (m/m)</td><td>Min. 8,2</td></tr>
<tr><td>Descenso Crioscópico ºC</td><td>Min. Max
-0, 512 -0,535</td></tr>
</table>
2.1 Especificaciones organolépticas del producto
Aspecto: liquido
Color: blanco amarillento.
Olor: característico.
Sabor: agradable, exento de olores extraños (a rancio, quemado, crudo, solventes, etc.)
2.2 Especificaciones microbiológicas
La leche UAT ó UHT, no debe contener microorganismos capaces de proliferar en ella en las condiciones normales de almacenamiento y distribución, por lo cual, luego de una incubación en envase cerrado a 35 - 37º C durante 7 días, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Tabla II.
<table>
<tr><th>Determinación</th><th>Categorización (I.C.M.S.F)</th><th>Limite de Aceptación</th></tr>
<tr><td>Aerobios mesófilos/ml</td><td>10</td><td>n=5, c=0, m=100</td></tr>
</table>
3) Vida útil del Producto
El producto deberá ser elaborado, envasado, distribuido y almacenado de tal manera que se garantice como mínimo 06 (seis) meses de vida útil en óptimas condiciones generales. No se aceptarán lotes de alimentos cuya fecha de vencimiento sea inferior a 04 (cuatro) meses contados a partir de la entrega en los distintos puntos de distribución.
4) Presentación envase en cartón de 1000 cc.
Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, año y mes.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Sal fina Yodada</td><td>Sal Fina: Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Presentación: paquete de 250 grs. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, mes y año..</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Poroto negro</td><td>Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto. Presentación paquete de 1.000 gr. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, mes y año</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Locro</td><td>Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto. Presentación paquete de 800 gr. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, mes y año.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Carne Conservada en lata</td><td>Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto. Presentación lata de 340 gr. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, N° de lote, RSPA, fecha de vencimiento, mes y año.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

Como resultante de la verificación realizada se constata que la firma Servicios Gastronómicos San Miguel CUMPLE con la presentación de los certificados exigidos en el PBC.

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

El comité de evaluación procedió a verificar la aplicación del margen de preferencia a la firma oferente determinando que no existe necesidad de aplicación en razón a que ha sido la única empresa oferente en participar de la licitación, por lo que se mantiene el precio ofertado inalterable.

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b"

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el propietario y representante legal de la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel NO REGISTRA vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.

Dando continuidad al proceso evaluativo, se toma la oferta presentada por la firma Servicios Gastronómicos San Miguel la que es analizada en detalle, conforme a la documentación que determina el cumplimiento con las experiencia y capacidad técnica del oferente en virtud a los criterios "cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas. Presenta evidencia documental de experiencia y cartera de clientes. Se constata la fecha de inscripción en la Secretaría de Estado de Tributación SET en la actividad económica de elaboración y/o provisión de alimentos para personas, corresponde al período solicitado en el pliego de bases y condiciones años 2016, 2017, 2018 (como mínimo tres años).-	Cumple
Presenta copia de contratos ejecutados con sus correspondientes notas de remisión y actas de recepción de por los menos tres instituciones públicas o privadas por cada año solicitado en la provisión de kits de alimentos no perecederos objeto del llamado, durante los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 equivalente como mínimo al sesenta (60%) por ciento del monto de la oferta. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a partir del periodo establecido	Cumple
Presenta listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, nombre del responsable, dirección y número de teléfono de diez (10) clientes relacionados al objeto del presente llamado del sector privado y público.	Cumple
Presenta declaración Jurada por la cual expresa la disposición de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente de vehículos cerrados tipo furgón habilitados por el SENAVE Registro N° 3251 – 3096 – 3100 (Vigente) de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura".	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa disposición de personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa disponibilidad de transporte..	Cumple
Presenta declaración jurada por la cual expresa el porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será del veinte:(20%) por ciento.	Cumple
Presenta Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN. (Vigente)	Cumple
Presenta Registro de Establecimiento R.E: N° 02098 (Vigente) categoría N° 25	Cumple
Presenta RSPA vigente de los productos envasados expedido por el INNAN	Cumple
Presenta Registro de Prestadores de Servicios REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC (Vigente)	Cumple
Presenta Registro Industrial RIEL emitido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC (Vigente)	Cumple
Copia de contrato y curriculum vitae con: Un tecnólogo en alimentos con copia autenticada de registro Profesional, Registro del REPSE y recibo del pago del impuesto a la patente profesional del municipio donde el mismo preste servicios o tenga el asiento de sus actividades vigente)	Cumple
Presenta fichas de Educación Nutricional años (2016,2017.2018) de 2 (dos) instituciones (por cada año), a quienes ha proveído el almuerzo con la modalidad del servicio de comidas frescas. Las mismas cuentan con los datos precisos de / la profesional firmante, sello y matricula, como de la encargada que recepciones dicho servicio en la institución educativa.	Cumple
Copia de contrato con: una trabajadora social con copia simple de Registro profesional y copia de curriculum vitae.	Cumple

Siguiendo con el proceso evaluativo, se procede a verificar y evaluar la documentación de carácter legal, financiera y de cumplimiento con las obligaciones financieras presentadas por la firma Servicios Gastronómicos San Miguel, la que es analizada en detalle en virtud a los criterios "cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
El oferente presenta documentos que demuestran que cuenta con un capital integrado no inferior a 50% de la oferta conforme se demuestra con el balance general declarado año 2018.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, (2016 -2017 - 2018) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Presenta Balance período 2016, 2017, 2018	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS	Cumple

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a los ratios financieros del oferente, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo el siguiente resultado:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017, 2018) para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los últimos (2016, 2017, 2018) años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos (2016, 2017, 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple
Copia autenticada de la Patente Municipal Vigente del municipio donde el oferente opera. Este documento debe estar vigente a la fecha de apertura de sobres.	Cumple

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

Palmira Ramírez
Miembro del Comité Evaluador

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO MODALIDAD DE SUBROGACIÓN AL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID - 19" - ID N° 382416

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016 – 2017 - 2018)						Cumple /No cumple
Ratio de Liquidez	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple
Activo Corriente	645.799.025	2.184.304.150	1.206.756.660	4.036.859.835	1,66	
Pasivo Corriente	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.428.504.552		

Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años (2016 – 2017 - 2018)						Cumple /No cumple
Ratio de Endeudamiento	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple
Pasivo Total	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.659.029.552	0,43	
Activo Total	1.137.097.061	2.799.209.150	2.179.518.000	6.115.824.211		

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital					Cumple /No cumple
Ratio de Rentabilidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Cumple
Utilidad o Pérdida después de impuestos	117.031.035	170.218.587	126.232.550	413.482.172	
Capital	350.000.000	500.000.000	600.000.000	1.030.000.000	

Recomendación de Adjudicación:

En atención a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada el Comité de Evaluación determina que la oferta presentada por la firma Servicios Gastronómicos San Miguel - RUC N° 1593030 – 0 se ajusta sustancialmente a las exigencias solicitadas en el PBC por lo tanto está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento por Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable N° 01/2020 para la "Adquisición del Servicio de Provisión y Distribución de Kits de alimentos no perecederos como modalidad de subrogación al servicio de Almuerzo Escolar con fondos del Fonacide en el marco de la Emergencia Sanitaria – Covid – 19 " identificado en el SICP con el ID N° 382416, a la firma precedentemente mencionada representada por el señor Néstor Antonio González Ortiz con Cédula de Identidad Civil N° 1.593.030 por la suma total de Guaraníes cuatrocientos catorce millones ciento ochenta mil IVA Incluido (Gs.414.180.000 IVA incluido) salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad. –

María Celeste Paniagua
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Palmira Ramirez
Miembro del Comité Evaluador